TECE - Modificación de paradas en la autorización de transporte regular de viajeros de uso especial (APE) (22782 / SIA: 2895017)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Solicitar nuevas paradas, supresión o cambio en la autorización de transporte regular de viajeros de uso especial (APE)

REQUISITOS

Ser persona física o jurídica señalada en la solicitud como interesada o, en su caso, representante acreditado de la misma en los términos del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso se debe comunicar al órgano competente.
En el caso de haber representaciones, por razones de seguridad y operatividad, es necesario que dichas representaciones estén dadas de alta en el Registro de Representantes de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica ACCV (ver la URL en el apartado de enlaces).
Se deberá disponer de dirección y firma electrónica al objeto de poder tramitar la solicitud
Además para modificación de paradas
- Ubicación exacta de la nueva parada: municipio, núcleo poblacional, calle y número

INTERESADOS

Transportistas, personas físicas o jurídicas, que pretenden alguna modificación de la autorización de transporte regular de viajeros de uso especial.

OBSERVACIONES

TRANSPORTE ESCOLAR (CONCEPTO GENERAL)
Se considera transporte escolar el traslado de estudiantes desde el lugar de su residencia al respectivo centro de enseñanza, tanto urbano como interurbano, con reiteración de itinerario y mediante vehículos automóviles.

- Los servicios de transporte escolar pueden ser:

. Transporte público o privado complementario para escolares menores de 16 años.

. Transporte público o privado complementario para alumnos de 16 años y mayores.

. Transporte público o privado complementario ocasional (excursiones) para estudiantes de 16 años y mayores.

VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN
Las autorizaciones para la realización de transportes regulares de uso especial de escolares se otorgarán por el plazo al que se refiera el correspondiente contrato con los usuarios, sin perjuicio de que el órgano en cada caso competente pueda exigir su visado con una determinada periodicidad a fin de constatar el mantenimiento de las condiciones que justificaron su otorgamiento.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Decreto 77/1984, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre regulación del transporte escolar (DOGV 186, de 23.08.1984).

· [Normativa] Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 182, de 31.07.1987).

· [Normativa] Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de delegación de facultades del Estado en las comunidades autónomas en materia de transporte por carretera y por cable (BOE nº 182, de 31/07/87)

· [Normativa] Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 241, de 08.10.1990).

· [Normativa] Ley 9/2009, de 20 noviembre, de la Generalitat de accesibilidad universal del sistema de transportes de la Comunidad Valenciana (DOCV Nº 6152 de 25/11/2009).

· [Normativa] Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236, de 02.10.2015).

· [Normativa] Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 236, de 02.10.2015).

· [Normativa] Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (BOE nº 105, 2.05.2001)

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Formulario de consulta

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Durante todo el período de vigencia de la autorización

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Para modificación en las paradas:
- Croquis de itinerario (opcional).
- Otros documentos que considere justificativos de la petición (opcional)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Telemáticamente a través derl enlace correspondiente
Si tiene dudas respecto al propio procedimiento ver el enlace de dudas en el apartado de enlaces

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=APE_PARADAS_MODIF&version=1&idioma=es&idProcGuc=22782&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· [Normativa] Ver Decreto 77/1984, de 30 de julio

http://www.dogv.gva.es/datos/1984/08/23/pdf/1984_803325.pdf

· Enlace para consultas generales y específicas de transportes por carretera

https://politicaterritorial.gva.es/es/cita-previa

· [Normativa] Ver Ley 40/2015, de 1 de octubre

https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10566-consolidado.pdf
· [Normativa] Ver la Ley 16/1987, de 30 de julio
https://www.boe.es/buscar/pdf/1987/BOE-A-1987-17803-consolidado.pdf
· [Normativa] Ver Ley 9/2009, de 20 noviembre
http://www.dogv.gva.es/datos/2009/11/25/pdf/2009_13457.pdf
· [Normativa] Ver Real decreto 443/2001, de 27 de abril
https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-8503
· [Normativa] Ver el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre
https://www.boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-24442-consolidado.pdf
· CL@VE-PERMANENTE
http://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html
· [Normativa] Ver Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio
https://www.boe.es/buscar/pdf/1987/BOE-A-1987-17803-consolidado.pdf
· Enlace Registro de Representantes de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica ACCV
https://www.accv.es/servicios/registro-de-representantes/
· Manual para la presentación de varias rutas con todos los vehículos
https://politicaterritorial.gva.es/es/web/transportes/escolar-trans/solicautoriztrans
· [Normativa] Ver Ley 39/2015, de 1 de octubre
https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

El órgano gestor estudiará la solicitud y la documentación recibida y se dictará resolución.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Servicio Territorial de Transporte - Alicante
  AVDA. AGUILERA, 1
  03007 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
  Tel.: 012
  Web: https://mediambient.gva.es/es/
- Servicio Territorial de Transporte - Valencia
  C/ GREGORIO GEA, 27
  46009 València (València/Valencia)
  Tel.: 012
  Fax.: 963426491
  Web: https://mediambient.gva.es/es/
- Servicio Territorial de Transporte - Castellón
  AVDA. DEL MAR, 16
  12003 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
  Tel.: 012
  Fax.: 964333768
  Web: https://mediambient.gva.es/es/

RESOLUCIÓN

OBSERVACIONES

Recurso: alzada.
Plazo: un mes.

Órgano ante el que se interpone y resuelve: Secrataria Autonómica de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible
Presentación del recurso: hay que presentarlo en el correspondiente servicio territorial de transporte.

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Servicio Territorial de Transporte - Alicante
  AVDA. AGUILERA, 1
  03007 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
  Tel.: 012
  Web: https://mediambient.gva.es/es/
- Servicio Territorial de Transporte - Valencia
  C/ GREGORIO GEA, 27
  46009 València (València/Valencia)
  Tel.: 012
  Fax.: 963426491
  Web: https://mediambient.gva.es/es/
- Servicio Territorial de Transporte - Castellón
  AVDA. DEL MAR, 16
  12003 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
  Tel.: 012
  Fax.: 964333768
  Web: https://mediambient.gva.es/es/

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí

SANCIONES

Ley 16/1987, de 30 de julio (BOE de 31.07.1987).